



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 136-2016-MPH/A

Huanta, 30 de Junio de 2016

000945

VISTO:

La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 085-2016-DV-PE, Autorizan Transferencias Financieras a favor de diversos Gobiernos Locales, para la ejecución de actividades, en la Fuente de Financiamiento y Rubro: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, y:

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General.

Que, el artículo 10° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece la incorporación de mayores fondos públicos en el Nivel Institucional.

Que, el artículo 42 numeral 42.1 dice: la incorporación de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad.

De conformidad, con lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley General del sistema Nacional de presupuesto N° 28411 y el artículo 10° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Locales, :

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Formalizase LA INCORPORACION POR CREDITO SUPLEMENTARIO de DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, por mayores ingresos, y el anexo que se adjunta a la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Apruébese la desagregación de los recursos autorizados en cumplimiento a la Directiva N° 005-2010-EF/76.01EF, que aprueba las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto del año fiscal 2016, por un monto de OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/ 80,000.00) con cargo a la fuente de financiamiento Y Rubro DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, de acuerdo al siguiente detalle:

Juntos hacemos más ...!

INGRESOS

1.4.1.3.1.4 De Otras Entidades Públicas 80,000.00

GASTOS

PROGRAMA : Gestión Integrada y Productiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú
PRODUCTO : 3000569 Entidades Públicas con mecanismos de coordinación para la planeación y evaluación de intervenciones para el control de la oferta de drogas
ACTIVIDAD : DISEÑO E IMPLEMENTACION DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION PARA DESALENTAR EL ACCIONAR RELACIONADO CON LA CADENA DELICTIVA DE LA OFERTA DE DROGAS
FTE. FMTO : 13 Donaciones y Transferencias
CLASIFIC. : 2.3 Bienes y Servicios , 2.6 Adquisición de Activos No Financieros
IMPORTE : 80,000.00
PPTO : 2016

TOTAL EGRESOS 80,000.00

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución se sustenta en la "Nota Presupuestal N° 00796.

ARTÍCULO CUARTO.- Copia del presente dispositivo se remite dentro de los cinco (5) días de aprobado, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE



11 JUL 2016

